

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

3860 Orden TIN/531/2009, de 19 de febrero, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Orden TIN/3828/2008, de 17 de diciembre.

Por Orden TIN/3828/2008, de 17 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 1 de enero de 2009), se anunció para su cobertura, por el procedimiento de libre designación, puesto de trabajo en el Ministerio de Trabajo e Inmigración.

Previa la tramitación prevista en el capítulo III del título III del Real Decreto 364/95, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 29),

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Resolver la referida convocatoria adjudicando el puesto de trabajo en los términos que se señalan en el anexo adjunto.

Segundo.—La toma de posesión del nuevo destino se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/95, antes citado.

Madrid, 19 de febrero de 2009.—El Ministro de Trabajo e Inmigración, P. D. (Orden TIN/1540/2008, de 30 de mayo), el Secretario de Estado de la Seguridad Social, Octavio Granado Martínez.

ANEXO

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

Instituto Nacional de la Seguridad Social

Dirección Provincial de Illes Balears

Puesto adjudicado: Director/a Provincial. Nivel complemento destino: 29. Complemento específico: 18.043,34 €. Localidad: Palma de Mallorca. Adscripción: AD.AE. Grupo: A1.

Puesto de procedencia: Ministerio de Trabajo e Inmigración, Director/a Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social en Illes Balears, Nombramiento provisional.

Datos personales:

Apellidos y nombre: Salcedo del Hierro, Rita. N.R.P.: 05171004.68 A1604. Grupo: A1. Cuerpo o Escala: Cuerpo Superior de Técnicos de la Administración de la Seguridad Social. Situación: Servicio Activo.